

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA**

Quien suscribe, **M.C. MIGUEL ALBERTO MEZA DIAZ**, en mi calidad de Director Ejecutivo de la Unidad de Atención Integral Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019" (Centésimo Vigésimo Segunda Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad de Atención Integral Especializada a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:00 horas del 26 de abril de 2019.



---

**M.C. MIGUEL ALBERTO MEZA DIAZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA**